CIRCULAR N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/ 2024
EXPEDIENTE N° 500 – 001961 - 2024
OBRA: "INTERVENCIÓN PUNTA NEGRA". DEPARTAMENTO ULLUM.

ACLARACIONES CON CONSULTA

Pregunta N°1
Respecto a los paneles solares:
Los equipos debes se ON GRID (conectados a la red eléctrica para inyección sin baterías); u OFF GRID (desconectados de la red, que puedan generar su red con baterías)
Cantidad de energía que deben generar
Cantidad de paneles necesarios.
Potencia del inversor necesaria.
Ubicación de los paneles solares.

Respuesta N°1

- El sistema de paneles deberá ser ON GRID, abasteciendo a la red en los momentos de bajo consumo y tomando de la misma en los momentos que se supere la producción de los paneles.
- El cálculo de energía basándose en los artefactos que mayor consumo producen, que serán aires acondicionados y bombas de agua, se estima en 5,5Kwh con un factor de simultaneidad de 1.
- La cantidad de paneles será propuesta por la empresa dependiendo del tipo de paneles y la potencia que generen cada uno para abastecer la carga solicitada.
- La potencia del inversor será propuesta por la empresa teniendo en cuenta que al ser un sistema que puede abastecerse de la red eléctrica, se preferirá que el mismo se abastezca de ambos sistemas a la vez, antes que colocar un inversor que deje capacidad ociosa.
- La ubicación de los mismos será propuesta por la empresa contratista y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra.

Pregunta N°2
Qué instalación eléctrica se estima para los contenedores? Toma corrientes, bocas de techo o pared?

Respuesta N°2
Se deberá proveer la Instalación eléctrica necesaria en función del destino del módulo: Equipos de Aire Acondicionado, Toma Corrientes, Bocas de Techo y de Pared, etc.
Toda Instalación deberá ser aprobada por la Inspección de Obra.

Pregunta N°3
Se hace referencia en la planilla a TTA (Tablero de Transferencia automática) pero en el pliego se aclara que no se debe tener en cuenta este ítem, se debe acatar lo mencionado en el pliego?

Respuesta N°3
El tablero de transferencia automática no deberá tenerse en cuenta en esta licitación.

Pregunta N°4
Así mismo, se menciona un TGBT, pero el mismo no aparece en los planos eléctricos. Además, en los unifilares provistos se grafican los interruptores de cada Tablero seccional como parte del Tablero de Protección (TP), esto es intencional o se debe cotizar un TGBT con dichos interruptores y ubicación definida por proyectista?

Respuesta N°4
El plano deberá tomarse como guía de ubicación de las distintas instalaciones, pero no como plano definitivo, la empresa deberá presentar su propia propuesta respecto al mismo y será aprobado por la Inspección de Obra.

Pregunta N°5
La canalización eléctrica debe considerarse a la vista en PVC como en las imágenes provistas o MOP embutida como las especificadas en el pliego?

Respuesta N°5
La canalización deberá respetar las normas vigentes.

Pregunta N°6
En el Anexo III ETP, en el ítem 18.7 instalaciones eléctricas de corrientes débiles, brinda las especificaciones del sistema de telecomunicaciones (voz y datos) pero en el ítem 18.8 Sistema de Telecomunicaciones datos dice que no se debe tener en cuenta. ¿Debe cotizarse este sistema?

Respuesta N°6
No deberá tenerse en cuenta para la presente licitación.

MARCELO GIOVENCO
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
M.I.A. YE.

CIRCULAR N° 4 – SIN CONSULTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/ 2024
EXPEDIENTE N° 500 – 001961 - 2024
OBRA: "INTERVENCIÓN PUNTA NEGRA". DEPARTAMENTO ULLUM.

Se aclara que en el presente pliego, donde dice: "Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos" debe decir "Secretaría de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía"

MARCELO GIOVENCO
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
M.I.A. YE.